

UNA PEDAGOGIZACIÓN DE LOS DEPORTES. LA FIGURA DE BENIGNO RODRÍGUEZ JURADO Y SUS POLÍTICAS SOBRE CULTURA FÍSICA Y DEPORTES

A sport pedagogization. Benigno Rodríguez Jurado's public figure, policies and discourses on physical culture and sports

Pablo KOPELOVICH y Eduardo GALAK¹

¹CONICET/Universidad Nacional de La Plata (Argentina)

Resumen

En la Argentina de la década de 1920 se produjo un proceso de escolarización de los deportes –esto es, su inclusión en los establecimientos educativos–, para posteriormente, con el desarrollo de la década de 1940, llevarse a cabo otro de *pedagogización de los deportes*. Con este posicionamiento teórico como trasfondo, en este escrito se indagan los discursos de una figura importante en este proceso, cuya trayectoria política y deportiva a la vez da cuenta de dicho pasaje hacia la pedagogización de los deportes: Benigno Rodríguez Jurado. Interesa especialmente analizar sus discursos en torno a la cultura física y los deportes, particularmente aquellos que realiza en su gestión como director del Departamento de Cultura Física de la Universidad Nacional de La Plata.

En lo que respecta a su idea de cultura física, se observa que está vinculada a la búsqueda del mejoramiento de la salud, en línea con las concepciones que sobre este término se hacían en el contexto nacional y latinoamericano, a la vez que remite a ciertas ideas eugenésicas al referir al mejoramiento de las generaciones futuras. Por otra parte, se analizan los sentidos sobre lo deportivo, con cierta idealización de su práctica, con tono moralizante, encontrando ciertas tensiones entre el deporte escolar y el federado.

De todo ello se desprende que, mientras fue director, Benigno Rodríguez Jurado desarrolló en el Departamento de Cultura Física, y a través de la enseñanza de la Educación Física en el Colegio Nacional y el Colegio Secundario de Señoritas, un laboratorio de ideas para una *escolarización del deporte*, es decir su inclusión curricular, y posteriormente, en la Dirección General de Educación Física y Cultura de la provincia de Buenos Aires, desde 1940, desplegó una *pedagogización de los deportes*.

Palabras clave: Benigno Rodríguez Jurado, Departamento de Cultura Física, Universidad Nacional de La Plata, cultura física, deportes.

Abstract

In 1920s, in Argentina, was developed a schooling process of sports –that is, its inclusion in educational establishments–, and later, with the development of the 1940s, was the time of a pedagogization process of sports. With this theoretical positioning as a background, this paper analyzes the discourses of an important figure in this process, who's political and sports career at the same time shows this processes passage: Benigno Rodríguez Jurado. It is especially interesting to understand his speeches about physical culture and sports, particularly those he performs as director of the Department of Physical Culture of the National University of La Plata.

Regarding his idea of physical culture, it is observed that it is linked to health improvement, in line with other national and international meanings, referring to certain eugenic rhetoric. On the other hand, Rodríguez Jurado sports senses show a certain idealization of their practice, with a moralizing tone, finding tensions between school sports and federated sports.

As its director, Benigno Rodríguez Jurado developed in the Department of Physical Culture, through Physical Education classes at the National College and the Secondary School of Ladies, a laboratory of ideas for schooling of sport, that is, its curricular inclusion, and then, in the General Directorate of Physical Education and Culture of the province of Buenos Aires, since 1940, to develop a pedagogization of sports.

Keywords: Benigno Rodríguez Jurado, Department of Physical Culture, National University of La Plata, physical culture, sports.

Introducción

En la Argentina de la década de 1920 se produjo una “escolarización de los deportes”, la cual supuso su definitiva inclusión en los establecimientos educativos estatales, fruto de su masificación como práctica social, para luego darse un proceso de “pedagogización de los deportes” a lo largo del segundo cuarto del siglo XX, que implicó su legitimación y adaptación como contenido pedagógico (Galak 2016). Sobre este posicionamiento teórico como trasfondo, en este escrito se indagan los discursos de una figura importante en este proceso, cuya trayectoria política y deportiva a la vez da cuenta de dicho pasaje hacia la *pedagogización de los deportes*: Benigno Rodríguez Jurado.

Tal como plantea Aisenstein (2008), el lapso 1900-1940 es el momento de conformación de la matriz disciplinar de la Educación Física como asignatura escolar. Para el caso argentino, los componentes que entran en juego en la conformación de la asignatura a través de diversas articulaciones tuvieron tres ámbitos de procedencia: a) el campo cultural de las actividades físicas y deportivas, b) el campo de las ciencias biológicas, sociales y de la salud, y c) el campo pedagógico (Aisenstein 2006). Así, la asignatura Educación Física contribuyó a controlar y educar los cuerpos de una forma higiénica, patriótica, acorde al género de los alumnos, disciplinada, moralmente correcta, saludable, bella, productiva, racional, científica (Scharagrodsky 2006, 2011). Lo cual estuvo en concordancia con intenciones macropolíticas, como la formación de un ciudadano libre para la búsqueda del progreso y a las necesidades vinculadas con la organización nacional (Aisenstein 2006).

Puede esbozarse que los principales argumentos para la constitución de esta asignatura se trasladaron, especialmente a partir del segundo cuarto del siglo XX, también por fuera de los muros escolares. Ejemplo de ello puede verse en cómo se constituyen en la primera mitad de ese siglo dos matrices de pensamiento de la Educación Física estatalmente centralizada, que se institucionalizaron en los dos principales establecimientos de formación superior: un posicionamiento militarista, que era el efecto de la materialización desde 1897 de la Escuela de Gimnasia y Esgrima del ejército argentino, y un posicionamiento cívico-pedagógico, que desde 1903 instituye la formación de profesionales para la asignatura escolar a través de una serie de cursos de “ejercicios físicos” que acaban en 1912 por conformar el Instituto Nacional Superior de Educación Física (Galak 2012)¹.

Sin negar que “dichas instituciones constituyeron las bases del campo de la formación superior en Educación Física en Argentina, signándolo de manera constante, aunque con diferentes matices e intensidades, aún hasta el presente” (Galak 2012, 9), el lapso posterior a este período fundacional está marcado por la década del peronismo clásico, que comprende desde la asunción de Juan Domingo Perón a la presidencia argentina en 1946 hasta su derrocamiento y exilio en 1955. Como explica Orbuch (2014), “Perón consideró que la Educación Física cumplía un rol trascendente en el gobierno de la educación y en la formación del futuro ciudadano que habitaría la «Nueva Argentina» que se estaba construyendo durante esos años. Desde su llegada a instancias de poder en el año 1943 en la Secretaría de Trabajo y Previsión, hasta su destitución de la Presidencia por el golpe de Estado de septiembre de 1955, el tema estuvo recurrentemente presente tanto en sus discursos como en sus acciones de gobierno” (2014, 1).

En este contexto en el cual se rompe la dicotomía entre dos posicionamientos que dominaron la escena de la Educación Física argentina en las primeras cuatro décadas del siglo XX, la propuesta es analizar las políticas públicas sobre educación del cuerpo en los discursos de Benigno Rodríguez Jurado, un actor clave por aquellos años en la materia. La intención es observar una serie de artículos en publicaciones de renombre de su autoría, informes y programas, entre otras cosas, lo cual permitirá entender su posicionamiento teórico, que si bien no siempre primó, es una herramienta para comprender el pensamiento dominante de su época.

¹ A esta segunda matriz también se la reconoce como “romerista”, en honor a la fuerte influencia que tuvo el pensamiento de Enrique Romero Brest, primer director del Instituto Nacional de Educación Física. Para profundizar véase, por ejemplo, el trabajo de Aisenstein y Scharagrodsky (2006).

Para ello se propone desplegar como estrategia metodológica un análisis de documentos (Sautu et al. 2005), que se caracterizan por ser históricos y por ceñirse a la biografía de un autor en particular. Mediante una recolección relativamente flexible de la información a través de su búsqueda en diversos archivos, bibliotecas y repositorios argentinos, se recopilaron una serie de fuentes entre las que se destacan artículos de periódicos y revistas (especialmente en “Cultura Sexual y Física”, “El Gráfico”, “El Monitor de la Educación Común”), diferentes documentos institucionales de la Universidad Nacional de La Plata (como planes y programas de asignaturas dictadas en los colegios secundarios o su legajo personal), informes, reglamentaciones, memorias y fotografías de eventos del Departamento de Cultura Física. A su vez, cabe destacar que se utilizó el relato oral de un familiar directo de Benigno Rodríguez Jurado y diferentes fuentes secundarias académicas.

En definitiva, la biografía y trayectoria deportiva y política de Rodríguez Jurado funcionan como prisma a través del cual no solo mirar la biografía de un actor relevante de la historia disciplinar, sino también comprender las posturas en las relaciones entre la Educación Física y los deportes que estuvieron en disputa en el campo de la cultura física argentina entre 1929 y 1946, contingencia en la que se produce el pasaje de una *escolarización* a una *pedagogización* de los deportes.

Notas biográficas familiares y deportivas

Nuestro acercamiento a la biografía de Benigno Rodríguez Jurado se produjo a partir del estudio sobre el Departamento de Cultura Física de la Universidad Nacional de La Plata (Kopelovich 2017a, 2017b), que funcionó entre los años 1929 y 1946, período en el cual ocupó el cargo de Director². Se trataba de una persona que tuvo una carrera deportiva relativamente exitosa en atletismo (lanzamiento de bala), boxeo y rugby, que ocupó cargos directivos en el Club Universitario de Buenos Aires, que había sido fundamental en la etapa prefundacional del Club Universitario de La Plata, que participó en el Comité Olímpico Argentino y que estuvo al frente durante doce años de la joven Dirección General de Educación Física y Cultura de la provincia de Buenos Aires entre 1940 y 1952³. Parte de ello se explica por su propia biografía familiar: su abuelo, su padre y su hermano habían sido gobernadores de su provincia natal, San Luis (ubicada en la región de Cuyo, al oeste de Argentina), además de que otro de sus hermanos fue campeón olímpico en Ámsterdam 1928 y jugador de la selección mayor masculina de rugby.

Benigno Rodríguez Jurado nació el 15 de febrero de 1894 en San Luis y murió el 21 de noviembre de 1959 en la ciudad de Buenos Aires. Era hijo de Josefina Ercilia Ortiz Estrada (1873-1945) –hija de Teniente Coronel Agustín Ortiz de Estrada, ex-gobernador de San Luis– y de Benigno Rodríguez Jurado (1861-1920), abogado (egresado de la Universidad de Buenos Aires), político y juez, ministro de distintos gobernadores, diputado nacional en dos oportunidades y gobernador de la provincia de San Luis entre 1904 y 1907. Benigno Rodríguez Jurado padre fue un miembro destacado del Partido Autonomista Nacional de su provincia, dirigiendo la llamada “Unión Provincial” en la que se aliaron conservadores, liberales y radicales disidentes. Asimismo, era primo hermano de Adolfo Rodríguez Saá (1876-1933), apodado “El Pampa”, dirigente conservador que fue gobernador de San Luis entre 1909 y 1913. De él descienden Adolfo y Alberto Rodríguez Saá, también posteriormente gobernadores de San Luis, y en el caso del primero, presidente provisional de la República Argentina en la tumultuosa semana del 23 y el 30 de diciembre de 2001.

² El 1° de noviembre de 1946 se modifica al director del Departamento de Cultura Física luego de 18 años de gestión, a través del Expediente H-172, designando como director a Ángel Albina y nombrando a Benigno Rodríguez Jurado como sub-director de la sección varones, en tanto que Teresa Blasi quede como sub-directora de la sección mujeres. Resulta interesante mencionar que apenas unas semanas antes, el 11 de octubre, la Universidad Nacional de La Plata ya había creado la Dirección General de Educación, que a la postre reemplazó al Departamento de Cultura Física, y la cual funcionará unos años más tarde como plafón para la institucionalización de la carrera de Educación Física en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de dicho establecimiento. Para profundizar sobre esta historia véase “Prescribir la disciplina. La creación de la Educación Física universitaria platense (1953)” (Simoy y Galak 2019).

³ La Dirección General de Educación Física y Cultura de la provincia de Buenos Aires fue en 1936 bajo la gestión del gobernador de Manuel Fresco y supuso una de las principales instituciones oficiales sobre cultura física (Galak 2012).

Sin pretender ahondar demasiado en el árbol genealógico de la familia Rodríguez Jurado, pero sí con la intención de explicitar las relaciones con la política y el deporte, cabe mencionar, además, que dos de sus hermanos también se destacaron: Agustín Rodríguez Jurado (1900-1963) y Arturo “El mono” Rodríguez Jurado (1907-1982). El primero fue abogado (egresado de la Universidad de Buenos Aires), juez federal de San Luis y miembro de la Convención que reformó la Constitución de dicha provincia en el año 1927. El segundo fue jugador de rugby de la selección argentina y boxeador, participando como pugilista en los Juegos Olímpicos de París 1924 y de Ámsterdam 1928, ganando en Holanda la medalla de oro en la categoría peso pesado. También se desempeñó en la selección de rugby y fue instructor del Departamento de Cultura Física de la Universidad Nacional de La Plata.

Como puede observarse, Benigno (hijo) provenía de familia de políticos de carrera, que ocuparon diversos cargos de gestión pública. La pertenencia a esta familia lo dota claramente de un considerable capital simbólico social, el cual le habría permitido contar con ciertos “contactos”, y habría despertado en él el interés por ocupar cargos políticos. En relación a su formación, pensando en cierto capital simbólico o cultural, resulta interesante mencionar que Benigno explicitó en la ficha personal del Colegio Nacional de La Plata que sus “estudios cursados o profesión” eran: “Bachiller-Facultad de Derecho” y “Colegio Nacional Nicolás Avellaneda. Facultad de Derecho Bs As”. Además, expresa como su lugar de residencia el barrio de Recoleta, un enclave de clase alta conservadora característico de la actual Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lejos de la San Luis con la que tenía estrechos vínculos familiares y políticos.

Ahora bien, el análisis de una serie de fuentes permite afirmar que Benigno Rodríguez Jurado ocupó una posición considerable en el campo deportivo argentino en la primera mitad del siglo XX. En primer término, resulta llamativo que se destacó en más de un deporte a la vez: atletismo, boxeo y rugby. Teniendo en cuenta el grado de amateurismo de esta práctica y la inscripción de Benigno



Figura 1. Benigno Rodríguez Jurado realizando lanzamiento de bala. Diario La Nación (Chile, 24 de abril de 1920).

(hijo) en una familia acomodada de elite porteña, puede entenderse la práctica simultánea en varios deportes con relativo éxito. Inclusive su propio hermano, Arturo “el mono” Rodríguez Jurado, se destacó a la vez en el boxeo y en el rugby. Siguiendo el argumento de Aisenstein y Feiguín (2012), es posible entender que esta búsqueda por ser un *sportmen* “implicaba realizar diferentes deportes y no la búsqueda primaria de ser brillante en uno determinado” (2012, 15).

Una imagen de la Revista “El Gráfico”⁴, publicada el 10 de abril de 1920, muestra a Benigno Rodríguez Jurado como representante del Club Universitario de Buenos Aires (CUBA), pudiéndose leer que es campeón nacional de lanzamiento de bala con una marca de 11,68 metros.

Se trata de los “campeonatos nacionales de Atletismo”, organizados por la Federación Atlética Argentina en el Club Ferrocarril Oeste. No es menor el hecho de que en el libro conmemorativo por los 50 años del CUBA (1918-1968), Rodríguez Jurado es señalado como uno de los tres atletas más destacados en ese deporte en dicha institución (Newton 1968). Pocos días después de aquella nota, aparece su imagen en la tapa del diario “La Nación” de Chile⁵, se explicita que “El espléndido atleta argentino, señor Benigno Rodríguez Jurado lanzamiento de bala se adjudica el record sur-americano en la

⁴ Fue una clásica revista deportiva argentina, que se publicó de forma semanal desde 1919 a 2002, continuando su tirada –aunque de forma mensual– hasta enero de 2018. Se la considera la revista deportiva más importante de Argentina.

⁵ Un periódico de circulación diaria publicado en Santiago de Chile fundado en 1917 que contó con una versión en papel hasta 2010, momento en que se transforma enteramente en digital.

prueba del lanzamiento de la bala” (La Nación, 24 de abril de 1920), obteniendo dicho récord al alcanzar la marca de 11,97 metros (El Gráfico, 5 de mayo de 1920).

El 29 de enero de 1921 se lo puede ver otra vez en tapa, esta vez de “El Gráfico”. No aparece allí por un logro deportivo, sino participando de una exhibición Harold Evelyn, otro atleta. En la nota que acompaña esta imagen se afirma que “El distinguido sportman señor Rodríguez Jurado, campeón sudamericano del lanzamiento de la bala, deja caer una piedra de 48 kilos 200 gramos sobre el estómago del notable atleta, quien demuestra, al recibirla, una maravillosa resistencia muscular (...)” (El Gráfico, 29 de enero de 1921).

Apenas unos días después, se difunde la disputa de un partido amistoso de rugby entre el Club Atlético Belgrano y el Club Universitario de Buenos Aires, que contaba entre sus filas a Benigno (hijo). En la publicación que comunicó sobre ese encuentro se puede leer que

el juego del rugby es tradicional en las sociedades del viejo mundo. En él intervienen elementos propios, aunque no exclusivos, como son la caballerescas conductas, el fino tacto puesto al servicio de las miles de incidencias que se producen, la energía en la acción que se convierte en generoso triunfo o en agradable derrota... (El Gráfico, 22 de mayo de 1920).

Meses más tarde volvería a ser noticia de El Gráfico, esta vez por su participación en un amistoso de rugby entre argentinos y extranjeros, que otorga el premio “Ministro de Relaciones Internacionales”. Allí disputa el partido junto a representantes de todo el país, en lo que se entiende como una selección nacional, cumpliendo el rol de capitán (El Gráfico, 7 de agosto de 1920). Más adelante, formó parte del Club San Isidro, disputando ya en mayo de 1921 un partido contra Buenos Aires.

En lo que respecta a la práctica del box, en diciembre de 1921 se lo puede ver en un encuentro en el que participan aficionados y profesionales en el nuevo gimnasio del Club San Isidro, representando al CUBA (El Gráfico, 24 de diciembre de 1921).

En 1922, representa al boxeo argentino en peso pesado en los “Juegos Olímpicos Latinoamericanos” (los actuales Juegos Panamericanos) en Río de Janeiro (Brasil). Finalmente, en relación a su participación en el deporte, encontramos que se desempeñó como referí de box, participando entre otros en el encuentro entre Galtieri y Rely de enero de 1923 (El Gráfico, 28 de abril de 1934).

Como puede observarse, Benigno Rodríguez Jurado dispuso de lo que Bourdieu (1998) denominaría como un capital social simbólico legitimado, valorado e inclusive ortodoxo, producto tanto de su linaje plagado de relaciones políticas estatales y deportivas, como de su condición de deportista, catalogado como “espléndido atleta” y “distinguido sportsman”. Efecto de esta articulación de prácticas sociales familiares y de cultura física, la biografía de Rodríguez Jurado conjuga sentidos aristocráticos moralistas que redundan en su *distinción* político-deportiva.

Espacios de poder: discursos pedagógico-políticos sobre cultura física

Además de una prolífica carrera deportiva, es interesante destacar que Rodríguez Jurado se dedicó a escribir artículos sobre la temática en revistas disímiles, como “El Gráfico”, “El Monitor de la Educación Común”, “Revista Cultura Física y Sexual” y el periódico “La Libertad”, entre otras publicaciones argentinas destacadas de la época. A su vez, ocupó diversos espacios de gestión en diferentes instituciones. De hecho, la legitimidad y autoridad de Benigno Rodríguez Jurado en el



Figura 2. Benigno Rodríguez Jurado representando al rugby argentino (sentado en la fila de abajo, sosteniendo el balón). El Gráfico, 7 de agosto de 1920.

campo de la cultura física se evidencia en el hecho de ocupar diferentes cargos, lo cual puede interpretarse que es efecto de su eminente carrera deportiva y de posibles vínculos entablados a partir de su capital social por pertenecer a la mencionada familia, ya que no hemos encontrado fuentes que indican que poseía algún título de educación superior relacionada con la Educación Física⁶.

En primer lugar, desde diciembre de 1919 se desempeñó como vocal del CUBA, pasando a ser desde septiembre de 1921 Secretario, cargo desempeñado hasta fines de 1923 (Newton 1968)⁷. Continuando con su vida pública, se destaca el hecho de que participara en el germen de la creación del Club Universitario de La Plata, fundada en 1937, cumpliendo un papel central en la etapa que denominan “pre-fundacional” cuando un grupo de jugadores de rugby del Colegio Nacional (entrenados por él mismo) y del Club Gimnasia y Esgrima de La Plata conformaron un equipo que entrenaba en el campo de deportes de la Universidad Nacional de La Plata. También dentro de la Universidad platense se desempeñó como docente de gimnasia en el Colegio Nacional de La Plata desde 1923, para luego ejercer como Director del Departamento de Cultura Física de la Universidad Nacional de La Plata entre 1929 y 1946.

Mientras ocupaba este cargo, Rodríguez Jurado forjó un posicionamiento particular sobre la Educación Física en general, y particularmente el papel que el Estado debía cumplir para su desarrollo, de los objetivos que debe pretender, del género de los/as estudiantes, de las prácticas que incluye, de los saberes que la legitiman, de los principales referentes a considerar, entre otras cuestiones. Entendemos que las concepciones sobre cultura física de Benigno Rodríguez Jurado deben ser comprendidas exclusivamente en el marco de los significados circulantes en Argentina y Latinoamérica en la época en cuestión. Por ello, antes de pasar a analizar sus discursos, desarrollaremos una contextualización conceptual acerca de los usos del término “cultura física” durante las primeras décadas de siglo XX. Es posible identificar un uso relativamente sistemático del concepto “cultura física” en Argentina a inicios del siglo XX. Tal como señalan Bergel y Palomino (2000) en su estudio sobre la pedagogía deportiva impartida por la revista *El Gráfico* entre los años 1919 y 1925, existió una intervención cultural acerca del valor y el significado del cuerpo y de la actividad física en la modernidad, la cual se recostaba sobre los nuevos hábitos y formas de vida propios de una ciudad capitalista como Buenos Aires, en intenso proceso de modernización. Así, desde *El Gráfico* se puede apreciar el carácter contradictorio de la modernidad: se celebran sus posibilidades a la vez que revelan sus males intrínsecos, sobre los que intentará incidir a través de “un ideal prescriptivo sobre el cuerpo (sobre el que se busca definir cánones estéticos e higiénicos), y termina constituyéndose en una intervención moral y cultural explícitamente normativa sobre la vida de las personas” (Bergel y Palomino 2000, 109). Esta operación se articula justamente con el concepto de cultura física, de insistente presencia en esa etapa de la publicación, concepto que posee cierta densidad filosófica al atender al complejo de dimensiones existenciales que compromete: “Es portador de una concepción del hombre y de la mujer, de cómo estos deben vivir, postula determinada relación entre el cuerpo y el intelecto, y define a partir de ello qué debe entenderse por bueno y bello (y por lo tanto deseable)” (Bergel y Palomino 2000, 109). Con este concepto, se propone a los lectores un sistema de vida basado en una serie de valores: lo sano, lo verdaderamente bello, el esfuerzo, el vigor y el equilibrio, lo cual lleva a evocar recurrentemente, como modelo y espejo, al mundo griego y a sus ideales estéticos y corporales de vida, en contraposición y franca denuncia de los modos de vida modernos. En ese marco, el deporte es valorado por las energías que pone en juego, por su capacidad de forjar un carácter sano y

⁶ Cabe recordar que en la ficha personal que completó en ocasión de ingresar a trabajar en el Colegio Nacional de La Plata, Benigno (hijo) explicitó como sus estudios cursados ligados al derecho.

⁷ Pensando en cierta adscripción política que posteriormente adquirirá Rodríguez Jurado, cabe señalar que el CUBA nace en mayo de 1918 a partir de un grupo de estudiantes de Medicina de la Universidad de Buenos Aires derrotados por el grupo de estudiantes agrupados en torno a la tendencia reformista universitaria (Newton 1968): la Reforma Universitaria de 1918 fue un movimiento de proyección latinoamericana para democratizar la Universidad y otorgarle un carácter científico. Se inició con una fuerte rebelión estudiantil en la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) que se extendió entre marzo y octubre de 1918, durante el cual se produjeron violentos enfrentamientos entre reformistas y católicos (Romero 1994).

auténtico, por ser una vida de superación física y moral. En esta misma línea teórica, Bontempo (2012) plantea a partir de su estudio sobre la misma revista que la cultura física se trata de un concepto que se nutría de diversas tradiciones que circulaban en la época: conceptualizaba una forma de vida y un canon moral que definía la belleza y un sistema de valores:

La cultura física, además, era un ‘correctivo’ para contrarrestar los efectos adversos de la modernidad: el trajín de la ciudad y el agotamiento físico, el sedentarismo y la adiposidad, la polución y los problemas respiratorios, la vida a oscuras –en departamentos, fábricas, tranvías, oficinas– y la insalubre palidez, la quietud y la debilidad (Bontempo 2012, 209).

Bontempo agrega a los enunciados de Bergel y Palomino una cuestión importante: vinculado al “código higiénico”, en el concepto de “cultura física” se inscriben también una preocupación que tenía sus raíces en ideas eugenésicas y una preocupación por la belleza, especialmente aquella masculina. De este modo, la cultura física pensada de esa manera incluía algunos puntos diferenciados a partir de la edad y el género: para hombres y mujeres se moldeó un ideal de belleza y de masculinidades y feminidades, y para los niños se pensaba el juego y la educación física. Plantea, así que, en la revista en cuestión, hasta los primeros años de la década del 30, no se abandonó el concepto, pero fue perdiendo intensidad y espacio como faro de la publicación.

Ahora bien, sobre este trasfondo es posible percibir que los discursos de Rodríguez Jurado abogando por el desarrollo de una cultura física se encuentran en sintonía con estos antecedentes, pero adquieren algunas connotaciones originales. Esto es especialmente visible en la importancia de que la cultura física, además de un ideal, sea institucionalizada, es decir, centralizada y homogeneizadora.

Ello puede verse de manera patente desde que en inicios de 1929, luego de una sesión del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, su presidente Ramón Loyarte dictara una resolución de creación del Departamento de Cultura Física como parte de dicha institución, nombrando a Benigno Rodríguez Jurado como su primer director. En el artículo 3 de esa normativa, se plantea que

el departamento de cultura física impartirá la enseñanza de gimnasia, en las diferentes ramas que requiere el deporte y la salud de los niños y jóvenes que estudian en la universidad, en dos ciclos: uno obligatorio para los alumnos del colegio nacional, el colegio secundario de señoritas, y la escuela graduada «Joaquín V. González», de conformidad a los planes de estudios y al horario que el director de aquel convendrá con los de estos establecimientos; y otro voluntario, para los alumnos de los institutos, facultades y escuelas de enseñanza superior (Resolución de la UNLP, 1929, n.º 29).

En su primer año de funcionamiento al frente del Departamento de Cultura Física, Benigno Rodríguez Jurado explicita que

ya no se discute la obligación del Estado en fomentar la educación física de sus habitantes, organizándola en forma seria y científica que tienda a mejorar la salud y a disciplinar el carácter y la inteligencia, pues con ello se levanta el nivel de cultura general. Si el Estado debe contribuir a la educación física del pueblo, es indudable que la mayor oportunidad para impartirla es cuando los individuos puedan recibir mayor beneficio de ella, es decir, en la niñez y la juventud. Se toma así al sujeto en su temprana edad, con lo que se facilita la tarea; y son, por consiguiente, los institutos oficiales de enseñanza los más capacitados para hacerse cargo de ella y dirigir y vigilar el Desarrollo físico de los niños y jóvenes, conjuntamente y con el mismo interés con que lo hace con el intelectual, sean en ciclo primario, secundario o universitario (Rodríguez Jurado 1929).

Es posible interpretar de estas palabras una serie de argumentos. El primero, que en la afirmación de que no se discuta la relación entre la Educación Física con el Estado muestra que, en rigor de verdad, era algo que continuaba generando adeptos y detractores. Si bien esto es algo que provenía de décadas atrás (Galak 2012), es posible esgrimir que esta afirmación se inscribe en un debate que se suscitó por aquellos años en la sociedad acerca del rol de la política pública en la cultura física en

general y en la Educación Física escolar y en los deportes en particular. Discusión que inclusive llegó a debatirse entre los legislativos nacionales de la época, tal como muestra Torres (2002a; 2002b; 2003) acerca de quienes debían ser subvencionados por el Estado para participar de competencias deportivas internacionales. El segundo, la asociación de la cultura física con la juventud, e inclusive la reducción del problema a la materia escolar y con ello a la población escolar. Tercero, el integralismo de su concepción, entendiendo que, además de una educación física, existe separadamente una educación intelectual. Cuarto y último, señala que la intervención del Estado en esta materia ha sido escasa hasta el momento, debiéndose todo lo que existe, en mayor parte, a la iniciativa privada.

En 1930, en el artículo “La Cultura Física en el Colegio”, Rodríguez Jurado describe las acciones desarrolladas en el Colegio Nacional y allí plantea que todos los alumnos deben ser objeto de una educación del cuerpo general cuyo fin sea el de favorecer su crecimiento y aumentar su resistencia orgánica mediante la gimnasia, el deporte y los juegos. Así, afirma que los ejercicios se deben practicar de acuerdo a la constitución física y “afición” de cada alumno. De esta manera, puede observarse cómo se solapan un universalismo que escapa al sujeto, como la contextura física, pero al mismo tiempo se valora una dimensión individual ponderando el afecto como motivante para las prácticas corporales. Si ello implicaba un posicionamiento teórico de gestión político-pedagógico, unos años más tarde, en el informe de 1934 que aborda lo realizado el año anterior como parte del Departamento de Cultura Física, profundiza en este sentido pero lo referencia específicamente para la enseñanza de la cultura física femenina, a través del Colegio Secundario de Señoritas. Aquí nos interesa destacar que explica que estudió el programa de actividades y sistemas que aplicaban las profesoras del establecimiento, encontrando que debía ser modificado e intensificado de acuerdo a los *nuevos* métodos, dejando de adscribir al Sistema Argentino de Educación Física, implementado por Enrique Romero Brest y desarrollado en el Instituto Nacional de Educación Física, primer establecimiento cívico-pedagógico estatal en formar profesionales en la materia:

La enseñanza estuvo a cargo, como otros años, de tres profesoras que imparten la enseñanza de la educación física de acuerdo al llamado «sistema argentino». En repetidas oportunidades he sugerido a las señoritas profesoras, la conveniencia de ir modernizando el sistema aplicado por no condecir con las nuevas orientaciones en la materia de referencia (Rodríguez Jurado 1938, 195).

Al respecto pueden señalarse dos cuestiones: la primera, que si bien se señala qué *no* hacer, no se establece un método en su reemplazo, y, la segunda, que ello quedó más en los papeles que en las prácticas disciplinares propiamente dichas. Precisamente sobre este punto Benigno Rodríguez Jurado escribe en las memorias de la institución en 1938, en calidad de director del Departamento de Cultura Física, que esas modificaciones didácticas propuestas no fueron desarrolladas. Podemos suponer que ello se debió, por un lado, a que seguía vigente con estatuto de Ley el Sistema Argentino de Educación Física en todo el territorio nacional y a que las docentes se habían formado siguiendo sus lineamientos⁸, y, por el otro, a cierta tensión institucional que existía entre el Colegio Secundario de Señoritas y el Departamento de Cultura Física, inclusive más allá de su dependencia. Es justamente por todo ello que afirmamos que una de las principales razones por las que Rodríguez Jurado desarrollaba sus reflexiones en escritos que divulgaba institucional y extra-institucionalmente se debía a las diferentes disputas que atravesaba por los modos legítimos de enseñar la Educación Física, sea por sus métodos o por sus retóricas legitimadoras.

Más allá de las cuestiones de método o de diferencia de clases según género, resulta interesante remarcar que en los discursos de Rodríguez Jurado sobresale como lógica legitimadora superior a toda la referencia a la salud, y la sinonimia que establece entre ésta con la juventud, con la medicina y con la ciencia. En momentos en los que los discursos médicos-fisiologistas y psicologicistas cobran una exponencial dimensión en la cultura física en general, también lo empiezan a hacer con notoria

⁸ Cabe recordar que el Sistema Argentino de Educación Física fue derogado el 6 de marzo de 1939, a través de la Resolución n° 19 del Boletín del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Argentina.

fuerza dentro de los muros escolares, y Rodríguez Jurado era militante de ello. Por caso, puede verse cómo plantea como objetivo principal del Departamento de Cultura Física de la Universidad Nacional de La Plata “la necesidad de obtener, ante todo, una juventud sana y vigorosa” (Rodríguez Jurado 1935, 195). Parte de ello se explica por la influencia en el Departamento de la obra realizada en Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires por el por entonces célebre Godofredo Grasso, quien proponía un discurso médico para la Educación Física, disputándole el lugar simbólico de legitimación a otro médico de fuerte influencia en la disciplina, Enrique Romero Brest, reconocido como el “padre de la Educación Física argentina” (Scharagrodsky 2004). En línea con el discurso que asocia juventud a la salud y a las prácticas corporales, Rodríguez Jurado escribe en la Revista Cultura Sexual y Física en 1937 un artículo titulado “La cultura física en la Universidad Nacional de La Plata” en el cual afirma que

la educación física constituye una exigencia básica, y por eso se la viene atendiendo con especial solicitud, porque de su benéfica influencia han de resultar las nuevas generaciones argentinas, ilustradas y fuertes, aptas paralelamente para el pensamiento y para la acción material (Rodríguez Jurado 1937, 290).

La referencia a la juventud y a las *nuevas* generaciones es acorde a una de las corrientes médico-científicas más importantes de la época: la eugenesia⁹. Ello es especialmente evidente en la idea de que a través de fortalecer los cuerpos era posible educar los sujetos, y con ello propugnar a un mejoramiento de la raza. Inclusive puede señalarse que la relación con este tipo de discursos ya se encontraba presente cuando en el “Informe del año 1933 sobre el desempeño del Departamento de Cultura Física de la Universidad Nacional de La Plata” de 1934 se cita al médico francés eugenésico Mauricie Boigey, quien en referencia a la cultura física femenina, aboga por que se centre fundamentalmente en las piernas y la pelvis para preparar a la mujer para la maternidad, su *misión natural*. En este punto, vemos que el discurso médico se especializa, focalizándose en el eugenésico.

Un punto importante a señalar es la concepción de Rodríguez Jurado de que debiera ser el Estado el articulador de todas las políticas referidas a la cultura física. Es decir, el perfeccionamiento de esta generación, con miras a mejorar las que vengan, es una responsabilidad pública: sea a través de las escuelas, de la universidad o de cualquier otra institución, el ejercicio físico debe ser una preocupación central para el Estado argentino. Además del mencionado interés en fortalecer el vientre femenino, hay también un profundo interés por educar los ciudadanos del mañana, especialmente signado por la “formación del carácter en el hombre” (Rodríguez Jurado 1938, 190), quienes eran en definitiva los sujetos políticos de aquellos años, entendiendo el rol hetero-patriarcal hegemónico que signaba, por caso, el voto únicamente masculino.

Deporte y deporte escolar en la Educación Física

En lo que respecta al lugar de los deportes en la sociedad y de los deportes en las escuelas en particular, Benigno Rodríguez Jurado se situó en ese debate coyuntural disciplinar con un discurso relativamente innovador. Partiendo de reconocer la creciente importancia que estaban teniendo las prácticas deportivas en la Argentina, en tiempos en los que se comenzaba a consumir toda una industria cultural especialmente ligadas al fútbol, el boxeo y los deportes con caballos, con una incipiente profesionalización y con medios de comunicación que se hacían constante eco de las novedades deportivas, y partiendo de comprender el posicionamiento de Rodríguez Jurado respecto del rol del Estado en el desarrollo en materia de cultura física, es posible entender porque abogara porque los deportes sean una política pública. Inclusive lo novedoso de su propuesta era que sea el Estado a través de los Sistemas Educativos los centralizadores de toda la enseñanza de prácticas deportivas.

⁹ Cuestión que desarrollamos en investigaciones pasadas, en las que se analizaron los discursos eugenésicos en la Educación Física argentina del segundo cuarto del siglo XX: “Educar los cuerpos al servicio de la política. Cultura física, higienismo, raza y eugenesia en Argentina y Brasil” (Galak 2016).

Ya desde el año 1929 cuando asume como director del Departamento de Cultura Física de la Universidad Nacional de La Plata Rodríguez Jurado comienza a referirse a este punto:

Si bien es cierto que nos ha tocado ocupar lugares preferentes en los certámenes internacionales en que hemos intervenido, no lo es menos que más que poseer campeones interesa al país levantar el nivel medio del desarrollo físico del pueblo, sin desconocer la importancia de los triunfos como estímulo para la mayor difusión de los deportes (Rodríguez Jurado 1929, 26).

Esta discusión comienza a estar en boga con el correr de los años, especialmente en 1930, cuando se profesionaliza el deporte más popular de todos en Argentina, el fútbol. Precisamente ese mismo año Benigno Rodríguez Jurado define que el deporte, junto con los juegos y la gimnasia, son los medios para que la cultura física general favorezca el crecimiento y aumente la resistencia orgánica de los alumnos, para luego afirmar que

los ejercicios o deportes se deben practicar de acuerdo a la constitución física y afición de cada alumno, haciéndose un breve resumen, dado que, para su ejecución, se debe proceder de acuerdo a las reglas y prescripciones de las federaciones que dirigen los deportes de la República (Rodríguez Jurado 1930, 19).

Las enseñanzas y prácticas de los deportes están ajustadas a los reglamentos y prescripciones establecidas por las federaciones nacionales que rigen y dirigen los deportes en el país (Rodríguez Jurado 1935, 200).

Esto es, poniendo al Estado como su articulador, las políticas deportivas deben desarrollarse desde las instituciones estatales, como las escuelas, en diálogo con otras instituciones públicas o privadas, como las federaciones y clubes deportivos. Por caso, cita que el Colegio Nacional de la Universidad Nacional de La Plata, a través del Departamento de Cultura Física ha organizado en 1930 unos campeonatos internos, y que estos deben estar institucionalizados según las reglamentaciones de las federaciones deportivas. También pueden mencionarse las actividades que se desarrollaron en 1933 –que constan en el Informe publicado un año más tarde, en 1934–, en las cuales los alumnos varones del Colegio Nacional participaron de torneos deportivos de fútbol, básquet y pelota a paleta, entre los “*teams*” seleccionados de la Escuela Industrial, la Escuela Superior de Comercio y del Colegio Nacional (todas escuelas dependientes del Estado Nacional). Además de señalarse el triunfo en los tres deportes como sinónimos de éxito educativo, reduciendo la cultura física a la eficiencia deportiva, puede interpretarse que también se desarrolló una selección deportivista que priorizó a los más hábiles en detrimento de los menos, principio contrario a la supuesta igualdad que pregonan los establecimientos escolares. Sin embargo, Rodríguez Jurado es consciente de esta lectura y la argumenta en la retórica legitimadora *superior*: la salud como justificación de toda enseñanza, especialmente aquellas corporales. Ello es especialmente evidente cuando señala que al Departamento de Cultura Física: “...no le tienta el deportismo como finalidad. Lo que anhela es la eficacia física de esos hombres en formación. Muchos muchachos de buena salud, aunque entre ellos no haya ningún campeón atlético”. (Rodríguez Jurado 1935, 195).

Sin embargo, Rodríguez Jurado reivindica el sentido pedagógico de los deportes, afirmando que el deporte escolar debe ser pensado para enseñar y buscar la salud de los practicantes, alejándolo del deporte federado, donde se busca el resultado por sobre todas las otras cosas:

Entre tanto, el hecho de que, como se ha dicho, el deporte no sea una finalidad no debe interpretarse como un repudio del mismo. Todo lo contrario. El Departamento de Cultura Física lo estimula y lo dirige, entendiendo que sirve para perfeccionar la obra primaria de educación física, haciendo que los alumnos se encariñen con el cuidado de sus cuerpos y propendan a la continua superación que exige no solamente dedicación sino sobre todo despliegue de energía moral (Rodríguez Jurado 1935, 195-6).

No está de más señalar cierta idealización de los deportes, con dejes de romantización humanista, que pueden leerse en las consideraciones acerca de su rol educativo:

Como complemento de la tarea esencial de la educación física, se estimula y se seguirá estimulando el afán deportivo. El deporte distrae, educa y produce a quien lo realiza satisfacciones morales. En su práctica se recoge el fruto de los ejercicios -monótonos desde luego, por su misma naturaleza, que forman el músculo y dan aptitud atlética (Rodríguez Jurado 1935, 197).

Nuevamente, lo importante es la cultura física por sobre el deporte, que educa, distrae y es valioso por lo general a nivel moral. Este posicionamiento humanista respecto de los deportes es clásico en la Educación Física, y fundamenta su inclusión en los Sistemas Educativos: partiendo de reconocer que el deporte históricamente ha sido percibido como la panacea de la vida moderna, como un fluido capaz de curar todos los males, Vicente Pedraz sostiene que lo deportivo supone “la enmienda para los transgresores de la ley de la normalidad: moral para amorales, correctivo para delincuentes, revulsivo para vagos, purga para drogadictos, templanza para violentos, pedagogía para inadaptados, ilustración para ignorantes, esperanza para desahuciados, etc.” (Pedraz 1997, 2).

Ya para 1935 se había ampliado la oferta de deportes, incorporando al básquet, al tenis, a la pelota al cesto, al vóley y al atletismo como objetos de enseñanza por parte del Departamento de Cultura Física, además de haber desarrollado las respectivas canchas y pista reglamentarias, refiriendo de alguna manera una vez más a los reglamentos del deporte federado.

Este vaivén permanente entre el deporte escolar y el deporte federado, es decir, entre una práctica *de* la escuela y una *en* la escuela, se comprende mejor si consideramos la carrera deportiva federada exitosa (especialmente en atletismo, rugby y boxeo), tanto de Benigno Rodríguez Jurado como de alguno de los instructores del Departamento de Cultura Física, entre los que se destaca el caso de su hermano, Arturo Rodríguez Jurado, quien obtuvo una medalla dorada olímpica.

De alguna manera como sinécdoque de este punto, reuniendo sentidos morales, educativos, escolares, federados, políticos e incluso económicos, cabe mencionar las palabras de Benigno Rodríguez Jurado publicadas en un artículo de “El Gráfico” de 1936, en ocasión de su viaje a Nueva York para acompañar a un grupo de boxeadores a competir. Allí, destaca el amateurismo, el desinterés y el amor propio de muchos de los deportistas argentinos, cuestión que no encuentra en Estados Unidos:

En Norte América no se concibe el amateurismo deportivo sino como un paso, como una situación puramente transitoria para llegar a la categoría de profesional. Allí donde las actividades se califican y se codician según la remuneración que prometen, no se da el caso de un boxeador que habiendo obtenido un campeonato, permanezca dos o tres años como entre nosotros, en la categoría de amateurs. Así es que el box se cultiva como un deporte lucrativo, circunstancia que espiritualmente nos coloca muy por encima a los americanos del Sur. Nuestro afán exclusivamente deportivo, nuestro desinterés y nuestro amor propio, ellos no lo comprenden ni lo conciben, solicitados como viven por inmediatas y complicadas preocupaciones de orden material (Rodríguez Jurado 1936, 8).

Consideraciones finales: hacia una pedagogización de los deportes

La carrera deportiva relativamente exitosa y su pertenencia a una familia acomodada con capital simbólico político y deportivo pueden explicar en parte la relevancia que tuvieron los deportes para Benigno Rodríguez Jurado, pero también las significaciones que tuvo él para con lo deportivo. Primero, porque le permitió ocupar diferentes cargos considerables, entre los que se destaca claramente su rol como Director del Departamento de Cultura Física entre 1929 y 1946. Durante su gestión se encargó de difundir su labor a través de diferentes publicaciones destinadas al público académico y general.

En relación a sus discursos sobre la cultura física, se destaca su concepción de que son sinónimos de científicos, de salud y de juventud, y su pensamiento en torno a que debían existir políticas públicas en manos del Estado. La creación y desarrollo de una institución de Cultura Física dentro de la Universidad Nacional de La Plata es muestra de ello, cuestión que significó algo novedoso para ese momento histórico. En lo que respecta a su forma de entender al deporte, observamos cierta

tensión entre dos perspectivas: el deporte federado y el deporte escolar, o lo que es lo mismo, el deporte *en* la escuela y el deporte *de* la escuela. Precisamente este es el pasaje entre una *escolarización* a una *pedagogización* de los deportes que puede leerse en las palabras de Rodríguez Jurado, especialmente en su defensa en el carácter educativo que representa la enseñanza de deportes.

En esta línea, es posible destacar en el discurso de Rodríguez Jurado cierta idealización de esta práctica, inclusive una romantización humanista de los deportes. Lo cual nos lleva a la siguiente pregunta: ¿habrá sido necesaria esa idealización para que en su propuesta de Educación Física el deporte ingresara en la escuela? Es importante tener en cuenta que Rodríguez Jurado, luego de dejar el cargo como director del Departamento de Cultura Física de la Universidad Nacional de La Plata, estuvo al frente de la Dirección General de Educación Física y Cultura de la provincia de Buenos Aires entre 1940 y 1952, una institución que, al menos durante la presidencia de Perón, pensó en

la práctica de los deportes como «un medio» para la conquista de los objetivos superiores que forman al hombre. Se enfoca pues, a la Educación Física como un ideal de conducta, utilizándose al deporte en función concurrente que aproxime a ese ideal (Ministerio de Salud y Asistencia Social de la provincia de Buenos Aires 1948, 69).

No puede ser privilegio de pudientes, sino de todo el pueblo y en especial del trabajador, que forja con su músculo la grandeza la Patria, quién concurre al llamado del sol y del aire, haciendo uso de todos los instrumentos que la gimnasia pone al alcance de una vida sana, cada vez más perfectible (Ministerio de Salud y Asistencia Social de la provincia de Buenos Aires 1948, 75).

De allí que afirmamos que el Departamento de Cultura Física de la Universidad Nacional de La Plata a través de la enseñanza de la Educación Física en el Colegio Nacional y el Colegio Secundario de Señoritas funcionaron para Benigno Rodríguez Jurado como un laboratorio para una *escolarización* del deporte, es decir su inclusión curricular, para luego, en la Dirección General de Educación Física y Cultura de la provincia de Buenos Aires, desplegar una *pedagogización* de los deportes.

Referencias

Fuentes primarias

El Gráfico. 5 de mayo de 1920, 29 de enero de 1921, 24 de diciembre de 1921, 28 de abril de 1934.

La Nación (Chile). 24 de abril de 1920.

Ministerio de Salud y Asistencia Social de la provincia de Buenos Aires. *Memorias*. Provincia de Buenos Aires, 1948.

Rodríguez Jurado, B. “Departamento de Cultura Física”. *Boletín anual del Colegio de la Universidad de La Plata*, n.º 1 (1929).

Rodríguez Jurado, B. “La Cultura Física en el Colegio”. *Boletín anual del Colegio de la Universidad de La Plata*, n.º 2 (1930).

Rodríguez Jurado, B. *Informe del año 1933 sobre el desempeño del Departamento de Cultura Física de la UNLP*. Archivo histórico del Liceo Víctor Mercante, 1934.

Rodríguez Jurado, B. “El Departamento de Cultura Física del Colegio Nacional”. *Boletín de la Universidad Nacional de La Plata*, tomo XIX, n.º 1 (1935).

Rodríguez Jurado, B. “En el país de los rascacielos y el deporte”. *El Gráfico*, 8 de febrero de 1936.

Rodríguez Jurado, B. “La cultura física en la Universidad Nacional de La Plata”. *Revista cultura sexual y física* 1, n.º 5 (1937).

Rodríguez Jurado, B. *Informe del departamento de cultura física. Memorias e informes de las autoridades y de los profesores*. Universidad Nacional de La Plata, 1938.

Universidad Nacional de La Plata. Resolución n.º 29, 1929.

Fuentes secundarias

- Aisenstein, A. “Huellas de un doble alumbramiento. Historia de la asignatura y la ciencia en las páginas de la Revista de Educación Física”. En *Tras las huellas de la Educación Física Escolar Argentina. Cuerpo, Género y Pedagogía. 1880-1950*, editado por A. Aisenstein, A. y P. Scharagrodsky. Buenos Aires: Prometeo, 2006.
- Aisenstein, A. “Tensiones en el discurso de la Educación Física: definiciones en la prensa pedagógica, Argentina 1900-1940”. En *Gobernar es ejercitar. Fragmentos históricos de la Educación Física en Iberoamérica*, compilado por P. Scharagrodsky. Buenos Aires: Prometeo, 2008.
- Aisenstein, A. y M. Feiguin. “Identidades y valores en tensión los inicios del hockey sobre césped en Argentina”. *Lúdica pedagógica* 2, n.º 17 (2012): 9-18.
- Argentina. Boletín del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Argentina, Resolución n.º 19, 6 de marzo de 1939.
- Bergel, M. y P. Palomino. “La revista El Gráfico en sus inicios: una pedagogía deportiva para la ciudad moderna”. *Prismas: revista de historia intelectual*, n.º 4 (2000): 103-24.
- Bontempo, P. “Editorial Atlántida: un continente de publicaciones, 1918-1936”. Tesis doctoral, Universidad de San Andrés, 2012.
- Bourdieu, P. *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus, 1998.
- Galak, E. “Del dicho al hecho (y viceversa). El largo trecho de la construcción del campo de la formación profesional de la Educación Física en Argentina. Legalidades, legitimidades, discursos y prácticas en la institucionalización de su oficio entre finales del siglo XIX y el primer tercio del XX”. Tesis doctoral, Universidad Nacional de La Plata, 2012.
- Galak, E. *Educación de los cuerpos al servicio de la política. Cultura física, higienismo, raza y eugenesia en Argentina y Brasil*. Buenos Aires: UNDAV Ediciones y Editorial Biblos, 2016.
- Kopelovich, P. El departamento de Cultura Física de la Universidad Nacional de La Plata. 1929-1946. Encuentro Nacional e Internacional “La Educación Física. Prácticas escolares y prácticas de formación”. Instituto Superior de Educación Física “Ciudad de General Pico”, General Pico, La Pampa. 15 al 17 de junio de 2017a.
- Kopelovich, P. “Benigno Rodríguez Jurado: La ‘cultura física’ y la ‘cultura física femenina’ en los colegios secundarios de la UNLP (1929-1935)”. *XII Congreso Argentino y VII Latinoamericano de Educación Física y Ciencias*, 2017b.
- Newton, J. *Historia del Club Universitario de Buenos Aires, 1918-1968*. Buenos Aires: Club Universitario de Buenos Aires, 1968.
- Orbuch, I. “El peronismo y la Educación Física en el ámbito bonaerense. El caso de Avellaneda”. *VII Jornadas de Sociología de la Universidad de La Plata*, 2014.
- Pedraz, M. V. “Poder y cuerpo: El (incontestable) mito de la relación entre ejercicio físico y salud”. *Educación Física y Ciencia* 3, n.º 2 (1997): 7-19.
- Romero, L. *Breve Historia Contemporánea de la Historia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Sautu, R. et al. *Manual de metodología: construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. Buenos Aires: CLACSO, 2005.
- Scharagrodsky, P. “Los ejercicios militares en la escuela argentina: moldeando cuerpos masculinos y patriotas a fines del siglo XIX”. En *Tras las huellas de la Educación Física Escolar Argentina. Cuerpo, Género y Pedagogía. 1880-1950*, editado por A. Aisenstein, A. y P. Scharagrodsky. Buenos Aires: Prometeo, 2006.
- Scharagrodsky, P. “El padre de la Educación Física argentina: fabricando una política corporal generizada (1900-1940)”. *Revista Perspectiva, Florianópolis* 22, n.º especial (2004): 83-119.
- Scharagrodsky, P. (compilador). *La invención del Homo Gymnasticus. Fragmentos históricos sobre la educación de los cuerpos en movimiento en Occidente*. Buenos Aires: Prometeo, 2011.
- Simoy, M. S. y E. Galak. “Prescribir la disciplina. La creación de la Educación Física universitaria platense (1953)”, en *La educación corporal como programa de investigación*, editado por R. Crisorio, A. Lescano, A. y L. Rocha Bidegain, 97-112. La Plata: Edulp, 2019.
- Torres, Cesar: “Ideas encontradas: la educación física y el deporte en el debate parlamentario sobre la participación argentina en los Juegos Olímpicos de 1908”. *Olympika: The International Journal of Olympic Studies* XI (2002a): 117-42

- Torres, Cesar "A time of conflict: Argentine sports and the 1924 Olympic team". En *The Global Nexus Engaged: Past, Present, Future Interdisciplinary Olympic Studies: Sixth International Symposium for Olympic Research*, editado por K. Wamslet, R. Barney y S. Martyn, 161-170. International Centre for Olympic Studies. 2002b.
- Torres, Cesar. "'If We Had Had Our Argentine Team Here!': Football and the 1924 Argentine Olympic Team". *Journal of Sport History* 30, n.º 1 (2003): 1-24.